



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA
SERVICIO DE MUSEOS
06.0.2

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/8169
Fecha: 18/09/2024

RESOLUCIÓN

Expediente de contratación Plyca: XP0371/2024

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado "DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA DE PROGRAMAS CULTURALES Y CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS EN REDES SOCIALES" N.º EXPEDIENTE: XP0371/2024" y el gasto que lleva aparejado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**en adelante LCSP**) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales, **Visto** el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en la Consejera de Gobierno de Cultura del 31.07.2019; **Y Visto** el expediente denominado: "DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA DE PROGRAMAS CULTURALES Y CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS EN REDES SOCIALES" - EXPEDIENTE: XP0371/2024", favorablemente informado por la Asesoría Jurídica, de fecha **10 de abril de 2024** y la Intervención General, de fecha **10 de septiembre de 2024**; todo ello, de conformidad con la **LCSP**, y especialmente el artículo 117 y siguientes en lo que respecta a la apertura del procedimiento de adjudicación, a medio de la presente

RESUELVO

Primero. - **Aprobar** el expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado: "DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA DE PROGRAMAS CULTURALES Y CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS EN REDES SOCIALES" - EXPEDIENTE: XP0371/2024, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 17.09.2024 respectivamente que rigen este expediente, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122.1 y 124 de la LCSP**.

Segundo. - **Aprobar** el gasto que conlleva el contrato, sometiendo la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el/los próximo/s ejercicio/s presupuestario/s, para lo cual se ha tramitado la Lista ACA nº 12024001325, con el Documento Contable AFUT N° 12024000014078, por la cuantía total de **37.985,00 euros (IGIC incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria **07540/333/226020424, denominada "Redes Sociales. Museos"**

Tercero. - **Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación abierto de conformidad con el art. 156 y siguientes de la **LCSP**.

Cuarto. - **Publicar** en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la Ley.

Quinto. - **Trasladar** esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.**

El Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,
Acuerdo del 31 de julio de 2019

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Museos
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	LVYC1CecUH4n7CEE8T1WBw==	Fecha	18/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura Alicia Maria Bolaños Naranjo - Jefe/a Serv. Museos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LVYC1CecUH4n7CEE8T1WBw= =	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	ufZXBC3291QP9/Q6smkwIQ=	Fecha	18/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ufZXBC3291QP9/Q6smkwIQ= =	Página	1/1

